



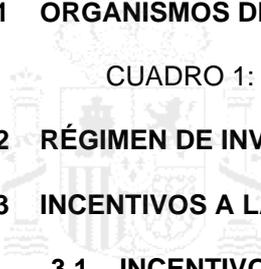
---

# GUÍA DE INCENTIVOS A LA IMPLANTACIÓN

---

## Bélgica





<b>1 ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN</b> .....	3
CUADRO 1: ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA .....	3
<b>2 RÉGIMEN DE INVERSIONES</b> .....	4
<b>3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b> .....	4
<b>3.1 INCENTIVOS FISCALES , SECTORIALES O REGIONALES</b> .....	4
<b>3.2 ZONAS FRANCAS Ó ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES</b> .....	5
<b>3.3 OTRO TIPO DE INCENTIVOS</b> .....	6
<b>4 BIBLIOGRAFÍA</b> .....	6

## 1 ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN

Los principales organismos belgas de apoyo a la inversión se encuentran repartidos a nivel regional.

La región de Flandes fundó en 2005 la agencia [Flanders Investment and Trade \(FIT\)](#) con el doble objetivo de apoyar las actividades internacionales de compañías flamencas y de atraer inversores extranjeros a la región. En el caso de inversores extranjeros, y gracias a sus 96 oficinas repartidas por el mundo, FIT adopta un enfoque personalizado que permite facilitar la creación de negocios en la región. Además, orienta a compradores y distribuidores acerca de los productos y servicios innovadores que ofrecen las compañías flamencas.

Por su parte, la [Agencia de Inversión y Exportación valona \(AWEX\)](#) constituye una ventanilla única para todas aquellas empresas interesadas en establecerse o invertir en Valonia. Creada en 1998, es la agencia responsable del desarrollo y gestión de las relaciones económicas internacionales de Valonia. El apoyo de AWEX se lleva a cabo mediante tres mecanismos transversales: 1) apoyo humano personalizado; 2) una oferta de prospección altamente diversificada por regiones geográficas y sectores, y 3) ayudas financieras. Por último, cuenta con alrededor de cien agregados económicos y comerciales que cubren alrededor de 120 países y 20 organizaciones internacionales.

[Hub.brussels](#) es el socio público de referencia de la región de Bruselas capital cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenible de la economía de la región. Lanzado en 2018, entre sus principales misiones se encuentra la de generar, detectar y atraer nuevas oportunidades económicas, tecnológicas y comerciales en Bruselas.

CUADRO 1: ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

ORGANISMO	DATOS DE CONTACTO
<b>Flanders Investment &amp; Trade</b>	1030 Brussels, Belgium info@fitagency.be Koning Albert II-laan 37+32 2 504 87 11
<b>Agence wallone à l'Exportation et aux Investissements étrangers</b>	1080 Brussels, Belgium info@awex.be Place Saintelette, 2+32 2 421 81 11
<b>hub.brussels</b>	1060 Brussels, Belgium Chaussée de Charleroi, 110+32 2 422 00 20

## 2 RÉGIMEN DE INVERSIONES

El Servicio Público Federal de Finanzas informa y asiste en el ámbito fiscal, de forma gratuita y confidencial, a los candidatos y a los inversores extranjeros ya instalados en Bélgica.

Bélgica promociona a sus inversores extranjeros el "ruling fiscal" o "sistema de decisiones anticipadas". Este sistema permite a un inversor extranjero potencial, obtener garantías de las autoridades fiscales belgas sobre el régimen fiscal que le será aplicado, particularmente en lo concerniente a sus inversiones. El inversor (potencial) obtiene así una seguridad jurídica de inicio en lo que respecta al tratamiento fiscal de su inversión en Bélgica. El Servicio Público Federal de Finanzas dispone de una página web dedicada exclusivamente al ruling fiscal: <https://www.ruling.be/fr>

Asimismo el sistema fiscal contempla otro tipo de beneficios fiscales que se recogen en la siguiente página web : [https://invest.belgium.be/en/investing\\_in\\_belgium/tax\\_benefits](https://invest.belgium.be/en/investing_in_belgium/tax_benefits)

El acuerdo más reciente firmado entre ambos países es el Convenio para evitar la doble imposición, actualizado por última vez en 2018. Además, ambos son firmantes de los distintos acuerdos de la Unión Europea.

- Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio. Fue firmado entre ambos países en 1995 y modificado en varias ocasiones. La última modificación, realizada el 02 de agosto de 2018, cambió los tres primeros artículos de dichos convenios ([Enlace](#)).

## 3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

### 3.1 INCENTIVOS FISCALES , SECTORIALES O REGIONALES

En Bélgica todas las empresas están sometidas al impuesto de sociedades, cuyo tipo nominal ha bajado progresivamente en los últimos años, hasta establecerse en el 25% en 2020 (se elevaba a 33% en 2017).

Existen deducciones y límites según los beneficios, así por ejemplo las Pequeñas Sociedades descritas en el Art. 1:24 Código belga Sociedades y Asociaciones benefician de un tipo del 20% de impuesto de sociedades para los primeros 100 mil euros de beneficio (Art 215, CIR 92 ). Las otras deducciones se encuentran descritas en los párrafo siguiente

Con lo anterior, las deducciones están limitadas a 1 millón de euros más el 70% del saldo entre el beneficio y el monto de transferencias intragrupo. Así, el 30% de beneficios está sujeto al ISOC

Los principales incentivos fiscales a la inversión que existen en Bélgica son los siguientes:

- **Deducción de los intereses** correspondientes a un préstamo para la adquisición de acciones
- **Deducción por Inversiones** Con esta deducción se pretende incentivar a las PyMES para que realicen inversiones productivas. Su importe está calculado en porcentaje a las inversiones realizadas y se descontará de la base imponible. Toda la información relacionada con esta deducción se puede [consultar aquí](#).
- **Deducción de los intereses "nocionales"**: esta medida innovadora puesta en marcha en 2006 permite deducir los intereses "nocionales" que corresponden al interés ficticio sobre los fondos propios. También llamada "deducción fiscal por el capital arriesgado", consiste en permitir a las sociedades deducir del impuesto de sociedades una cantidad que corresponde a un interés sobre los fondos propios, para no penalizar la inversión en capital frente a los préstamos. Gracias a esta medida, las empresas que recurren al capital riesgo no están penalizadas con respecto a las empresas que se financian mediante deuda, ya que estas últimas pueden minorar el beneficio de los intereses que corresponden al coste de la deuda.
- **Tax shelter**: deducción fiscal para las personas físicas que inviertan en pymes o empresas de fuerte crecimiento (scale-ups) y de reciente creación (4 años para las pymes y hasta 10 años para las scale-ups). Las deducciones se elevan al 25%, 30% o 45% en función del tipo de empresa y están limitadas a una inversión de 100.000€.
- **Renta Definitivamente Gravada (RDT): exoneración de los dividendos de hasta el 100%**: recibidos de una sociedad en la que se es titular de al menos el 10% del total de las acciones de o se ha invertido un capital de al menos 2,5 Millones de euros. Con la RDT se pretende evitar la doble imposición de los dividendos distribuidos entre sociedades en aplicación de la Directiva del Consejo 90/435/CEE sobre régimen fiscal filial-madre de sociedades establecidos en la UE. Para más información sobre RDT y condiciones [entre aquí](#)

### 3.2 ZONAS FRANCAS Ó ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Comisión europea no incluye ninguna zona belga en su [listado de zonas francas](#).

No obstante, existen zonas denominadas como "Zone d'Aide à Finalité Regional" o zonas económicas especiales. En la región valona estas zonas están situadas en las ciudades de (Frameries, Charleroi, Sambreville y Seraing) y fueron creadas en 2018 alrededor de empresas reestructuradas o en serias dificultades (Doosan, Caterpillar, Saint Gobain Sekurit y Arcelor Mittal, respectivamente, y se extienden en un radio de 40km de las empresas seleccionadas en función de su relevancia económica con respecto a las empresas epicentro. Así mismo, la región de Flandes y muy recientemente Bruselas han creado zonas económicas especiales.

Las regiones de Valonia y Flandes disponen de una herramienta de localización de zonas económicas especiales en los siguientes enlaces:

Para Valonia: <http://geoportail.wallonie.be>

Para Flandes: [www.geopunt.be](http://www.geopunt.be)

Las empresas seleccionadas benefician de una exoneración temporal y parcial de transferencia del 25% de la retención de IRPF sobre los salarios de nuevos puestos de trabajo creados como resultado de las inversiones realizadas en las zonas "de ayuda a finalidad regional" o zonas económicas especiales.

Una página con información muy relevante:  
[https://finances.belgium.be/fr/entreprises/personnel\\_et\\_remuneration/precompte\\_professionnel/dis](https://finances.belgium.be/fr/entreprises/personnel_et_remuneration/precompte_professionnel/dis)

### 3.3 OTRO TIPO DE INCENTIVOS

**Sistema generoso de deducciones a la I+D:** entre ellas destacan la exoneración parcial de la retención en el IRPF para los investigadores, un sistema especial de imposición a los trabajadores cualificados extranjeros que trabajan temporalmente en Bélgica, la no sujeción parcial a la retención por IRPF ni a las retenciones por seguridad social de las primas a la innovación recibidas por los asalariados. Por otra parte, existen deducciones (tax credit, que da derecho a devolución del montante si la base imponible es negativa) por los activos que favorecen la I+D. Para más información [Entrar Aquí](#)

## 4 BIBLIOGRAFÍA

- <http://www.belgium.be/> (Servicio Público Federal de Economía)
- <http://invest.belgium.be/> (Fiscal Department for Foreign Investments)
- <http://www.sriw.be> (Société Régionale d'Investissements Wallons)
- <https://www.flandersinvestmentandtrade.com/en> (Flanders Foreign Investment Office)
- <http://www.sdrb.be> (Société d'Investissements Région Bruxelles Capital)
- <http://www.srib.be> (Société Régionale d'Investissements de Bruxelles)
- <http://www.investinbrussels.be> (The Brussels Enterprise Agency)